

# Resumen de las denuncias contra las medidas Covid

Boletín Informativo N° 08 – Comité Corona Berlín

Estimados señores y señoras:

Con este boletín queremos informarle sobre las numerosas demandas presentadas en todo el mundo, pero también sobre la demanda colectiva en Canadá. Al inicio de estos litigios legales, ninguno de nosotros esperaba ni contaba con que la otra parte nombrara títeres hasta en el poder judicial o lo corrompiera casi por completo, especialmente en Alemania. Por la otra parte entendemos los patrocinadores de las corporaciones globales y las ONGs responsables de la puesta en escena de esta pandemia, que controlan a "nuestros" políticos, especialmente a través del Foro Económico Mundial, de tal manera que representan exclusivamente sus intereses y no los del pueblo.

## I.

Sin ir más lejos, el juez del Tribunal de Familia de Weimar, que de conformidad con el artículo 1666 del BGB (Código Civil alemán) realizó pruebas periciales para dilucidar si las constantes pruebas de PCR, la imposición de mascarillas y el distanciamiento social, ponían en peligro a los alumnos de una escuela de Weimar, psicológica y físicamente, además de escuchar a tres respetables profesores universitarios alemanes, y que como resultado de todo ello prohibió esas medidas el 8 de abril de 2021, constituye un ejemplo y una excepción dentro del poder judicial alemán que está prácticamente corrompido, en el sentido de la definición de Transparencia International. Las pocas excepciones de jueces íntegros que todavía están dispuestos a defender el Estado de Derecho confirman esta regla. En la Comisión Corona de Berlín hemos comprobado, gracias a los interrogatorios de unos 150 expertos de todos los países, que esta corrupción es casi omnipresente, pero también que cada vez hay más gente que se levanta y se defiende.

En el enlace siguiente se hace un resumen video-gráfico de la situación actual que se está difundiendo ahora por todo el mundo en alemán e inglés:

[https://odysee.com/@Corona-Ausschuss:3/Reiner-Fuellmich-Introduction-Deutsch\\_BestCut:c](https://odysee.com/@Corona-Ausschuss:3/Reiner-Fuellmich-Introduction-Deutsch_BestCut:c)

[https://odysee.com/@Corona-Investigative-Committee:5/Reiner-Fuellmich-Introduction-English\\_BestCut:e](https://odysee.com/@Corona-Investigative-Committee:5/Reiner-Fuellmich-Introduction-English_BestCut:e)

## II.

La demanda colectiva en Ontario/Canadá sigue pendiente en segunda instancia después de que se sustanciara el recurso de Michael Swinwood, y de que la demanda fuera desestimada en primera instancia sin que se celebrara el juicio oral y la vista para nosotros, la parte demandante. Se ha fijado una fecha para la vista oral en marzo de 2022.

Otra importante demanda colectiva está pendiente en la provincia de Columbia Británica desde principios de año. También en este caso, la atención se centra en la prueba PCR, que no sólo no está aprobada para fines de diagnóstico, sino que es absolutamente inadecuada. Allí, como en todo el mundo, es la única base para el estado de emergencia.

Ver demanda aquí:

[www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/class\\_action\\_British\\_Columbia.pdf](http://www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/class_action_British_Columbia.pdf)

Los procedimientos legales propiamente dichos darán comienzo el 17 de abril del 2023 (!!). La prueba previa al juicio, en la que se basará el caso, es decir, la obtención de pruebas para determinar el objeto del caso que a su vez será sujeto de examinación, comenzaría como muy pronto el verano del 2021. Se me ha pedido que lleve a cabo las entrevistas como parte de la prueba y he aceptado.

### III.

Una de las demandas de mayor alcance se ha presentado en Nueva Zelanda o está a punto de presentarse. Esta demanda también se refiere a la prueba PCR como una base completamente inadecuada para determinar las infecciones y, además, supone que el supuesto nuevo coronavirus no ha sido aislado aún en ningún lugar de forma científicamente correcta. Más bien, la prueba PCR no da positivo para el ARN viral, sino para el genoma humano, por lo que casi todas las pruebas positivas son falsas. El objetivo de la demanda es la destitución inmediata de la primera ministra Janida Ardern (uno de los muchos títeres del programa Global Young Leaders del FEM) y de todo su gobierno por acciones terroristas contra su propio pueblo.

Ver demanda aquí:

[https://www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/heterodoxies\\_high\\_court\\_action\\_003.pdf](https://www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/heterodoxies_high_court_action_003.pdf)

### IV.

En EE.UU., la moción de urgencia en el juicio sobre la prueba PCR pendiente en Nueva York ha sido desestimada, pero el caso principal sigue pendiente. Mientras tanto, el 17 de agosto de 2021, militares que representan aproximadamente 1,8 millones de soldados presentaron una demanda colectiva en Colorado contra el Secretario de Defensa de EE.UU., el Secretario de Salud y Servicios Humanos y el Comisionado de la FDA (la máxima autoridad sanitaria de EE.UU.), cuyo objetivo es prohibir la vacunación obligatoria con las "vacunas" que sólo tienen aprobación de emergencia, pero también eximir de la vacunación obligatoria a aquellos soldados que - como casi todas las personas - ya tienen inmunidad natural.

Ver demanda aquí:

[www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/class\\_action\\_Colorado\\_military.pdf](http://www.corona-schadenersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/class_action_Colorado_military.pdf)

En Florida, George Wentz presentó el 12 de julio de 2021 una demanda contra el Presidente Biden, el Secretario de Salud y otros, incluso contra los Estados Unidos de América, por el uso obligatorio de mascarillas en los aviones y otros medios de transporte, argumentando que no existe ninguna base legal para esta orden y que sólo el poder legislativo, es decir, el Congreso de los Estados Unidos, podría crear dicha base (lo que, sin embargo, nunca ocurrirá, porque la mayoría de los representantes y senadores estadounidenses están en contra).

Ver demanda aquí:

[www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/George\\_Wentz\\_Klage\\_ggBidenetal.pdf](http://www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/George_Wentz_Klage_ggBidenetal.pdf)

America's Frontline Doctors, a través de sus colegas Tom Renz y Ana Garner, han presentado un procedimiento sumario en Alabama contra la Secretaría de Salud de EE.UU. por las llamadas vacunas y han pedido que se prohíban, al menos para los niños menores de 16 años. Lo justificaron, en particular, con los masivos "efectos secundarios" de las "vacunas" que se han conocido hasta ahora (basándose en información de denunciantes anónimos; se estima que se producirán alrededor de 500.000 muertes en los EE.UU. después de la vacunación), que sólo tiene autorización de uso de emergencia.

Ver borrador de la demanda aquí:

[www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/MOTION\\_FOR\\_TRO-For\\_filing.pdf](http://www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/MOTION_FOR_TRO-For_filing.pdf)

Mientras tanto, he mantenido amplias conversaciones con un grupo de funcionarios públicos de California. Un tercio de los agentes de policía de San Francisco (esto es, 500 agentes de policía) y un tercio de los bomberos de San Francisco (esto es, 170 bomberos) irán a los tribunales por la vacunación obligatoria. De los 60.000 empleados públicos de Los Ángeles, la mitad irá a juicio por la vacunación obligatoria. Actualmente estamos recopilando las demandas colectivas pertinentes con nuestros colegas.

**V.**

En Sudáfrica se ha retrasado la presentación de la demanda ante el Tribunal Constitucional (en el que participaron nuestros expertos y nuestros colegas de Canadá y EE.UU.), que también se basa en la prueba PCR, pero ahora se presentará con nuevos demandantes.

En la India, donde, según nuestro colega Dipali Ojha, el poder judicial sigue siendo independiente, al contrario que en muchos otros países, porque no ha sido posible infiltrarse en él, hay una serie de sentencias en contra de la vacunación obligatoria por violar el derecho de autodeterminación del paciente, y porque hay métodos curativos alternativos muy buenos e inocuos. Enviaremos las decisiones con el próximo boletín.

## VI.

En Alemania, las dos primeras vistas orales relativas a la cuestión de la prueba PCR tendrán lugar el 9 de noviembre de 2021 (Green Mango contra Drosten) y el 18 de noviembre de 2021 (Wodarg contra Volksverpetzer) en el Tribunal Regional de Berlín.

Ver demandas aquí:

[www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/Klage\\_LG\\_Berlin\\_210121.pdf](http://www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/Klage_LG_Berlin_210121.pdf)

[www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/Klage\\_LG\\_Berlin\\_231120.pdf](http://www.corona-schadensersatzklage.de/wp-content/uploads/content/newsletter/Klage_LG_Berlin_231120.pdf)

El objetivo de todas las demandas sigue siendo que los tribunales declaren que

- no existe una pandemia de Corona, sino una pandemia de pruebas PCR,
- todas las medidas anti-Corona carecen de base fáctica y/o de un fundamento jurídico viable y, por lo tanto, deben ser revocadas inmediatamente, y en consecuencia se debe pagar una indemnización completa a todas las víctimas de las medidas de Corona.

A este respecto, les recuerdo una vez más que estamos ante un proceso de "avasallamiento" global, es decir: en todo el mundo, sin excepción, todas las medidas, ordenadas de forma uniforme y sincronizada (imposición de mascarillas, PCR obligatorios, vacunación obligatoria) se basan en la prueba PCR inventada por Drosten, una prueba que no sólo no está aprobada para fines de diagnóstico, sino que es absolutamente inadecuada. Cuantas más decisiones posibles obtengamos a este respecto de los tribunales de rango más alto, más rápido se derrumbará el castillo de naipes de los psicópatas, sociópatas y sus títeres, que ya ha empezado a tambalearse debido a los amplios esfuerzos mundiales para aclarar la situación (especialmente por parte del Comité Corona de Berlín). Suponemos que al final tendrá que haber una disolución de las corporaciones globales para que se puedan pagar las demandas por daños y perjuicios, así como el encarcelamiento de innumerables responsables y colaboradores, incluyendo por supuesto no sólo a los autores e inductores, sino también a los cómplices de los ámbitos de la política, de los medios de comunicación, de la medicina y de la justicia.

Con saludos cordiales

**Dr. Reiner Fuellmich, LL.M.**  
**Abogado**